

**EMITIRAN BONOS DE INVERSION
PUBLICA POR S/. 946'000,000 PARA
FINANCIAR LA AMPLIACION DEL
PRESUPUESTO DEL SECTOR PU-
BLICO PARA EL PRESENTE AÑO**

LEY No. 23290

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la ley siguiente:

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEL PERU;**

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1°— Autorízase al Poder Ejecutivo para efectuar una Emisión de Bonos de Inversión Pública, por la cantidad de Novecientos Cuarentiséis Millones de Soles Oro (S/. 946'000,000), destinada a financiar la Ampliación del Presupuesto del Sector Público para 1981, a que se refiere la presente ley.

Artículo 2°— Amplíese el Presupuesto del Sector Público para 1981 por la cantidad de Novecientos Cuarentiséis Millones de Soles Oro (S/. 946'000,000), conforme al siguiente detalle:

VOLUMEN 01 : GOBIERNO CENTRAL
TITULO I : INGRESOS S/. 946'000,000
CAPITULO I : INGRESOS DEL
TESORO PUBLICO S/. 946'000,000

2.0.0 : INGRESO DE CAPITAL
2.3.0 : ENDEUDAMIENTO
2.3.2 : INTERNO : BONOS
2.3.2.01 : BONOS DE INVERSION
PUBLICA S/. 946'000,000

TITULO II : EGRESOS

PLIEGO 01 : PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PROGRAMA 14 : Comité de Desarrollo del Departamento de Huancavelica
Jefatura Responsable : Comité Departamental de Desarrollo de Huancavelica

GASTO ASIGNACION

08.00 OBRAS
AGRICULTURA
PROYECTOS:

— Rehabilitación del canal del grupo campesino San Judas Tadeo del Valle de Urubamba .. S/. 2'000,000
— Rehabilitación del canal Yuliamarca .. " 8'000,000
— Rehabilitación del canal en el distrito Seccla .. " 2'000,000
— Rehabilitación del canal de Lircay .. " 8'000,000

— Rehabilitación del canal de Achonga 2'000,000

SALUD
PROYECTO:

— Rehabilitación Posta Sanitaria de Santo Tomás de Pata 12'000,000

TOTAL PLIEGO: S/. 34'000,000

PLIEGO 30 : ORGANISMO REGIONAL DE DESARROLLO DEL SUR-ORIENTE
PROGRAMA 3002 : Agricultura y Alimentación
Jefatura Responsable : Dirección Regional de Agricultura

GASTO ASIGNACION

07.00 ESTUDIOS
PROYECTO:
— Programa Lacco-Yavero .. S/. 4'000,000

08.00 OBRAS
PROYECTO:
— Defensas ribereñas y recuperación de laderas 40'000,000

TOTAL PROGRAMA: S/. 44'000,000

PROGRAMA 3404 : SALUD

Jefatura Responsable : Dirección Regional de Salud

GASTO ASIGNACION

08.00 OBRAS
PROYECTO:
— Equipamiento Módulo La Quebrada S/. 10'000,000

TOTAL PROGRAMA: S/. 10'000,000

PROGRAMA 3005 : TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Jefatura Responsable : Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones

GASTO ASIGNACION

08.00 OBRAS S/. 525'000,000

PROYECTOS:
— Reconstrucción variante Colca - Luy Luy S/. 500'000,000
— Construcción de pasarelas y oroyas " 25'000,000

TOTAL PROGRAMA: S/. 525'000,000

TOTAL PLIEGO: S/. 579'000,000

PLIEGO 35 : ORGANISMO DE DESARROLLO DE AYACUCHO
PROGRAMA 3512 : Plan de Emergencia a la Zona Afectada por los Sismos
Jefatura Responsable : Director Ejecutivo del ORDEAYACUCHO

GASTO ASIGNACION

07.00 ESTUDIOS S/. 8'000,000

ENERGIA Y MINAS PROYECTO:

— Estudio de Minicentrales
en la zona afectada S/. 3'000,000

INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION PROYECTO:

— Rehabilitación y Restau-
ración de Templos (Sta.
Teresa, San Francisco,
San Cristóbal y otros) 5'000,000

08.00 OBRAS " 281'000,000

AGRICULTURA S/. 68'000,000

PROYECTOS:

— Irrigación Pihúan S/. 20'000,000
— Irrigación Incapampa 5'000,000
— Irrigación Cochapampa y
Atamparu " 8'000,000
— Rehabilitación Canal Ca-
chi-Huanta " 25'000,000
— Vivero Forestal Fructi-
cola Canaán " 10'000,000

INDUSTRIA, TURISMO E INTEGRACION PROYECTO:

— Rehabilitación y Restau-
ración de Templos (Sta.
Teresa, San Francisco,
San Cristóbal y otros) 30'000,000

TRANSPORTES Y COMU-
NICACIONES " 11'000,000

PROYECTOS:

— Rehabilitación Puente
Vinchos " 7'000,000
— Puente Chenchará " 4'000,000

VIVIENDA Y CONSTRUC-
CION " 102'000,000

PROYECTOS:

— Construcción de Campa-
mentos Habitacionales .. S/. 10'000,000
— Apoyo a trabajos de de-
molición y recuperación
de materiales " 2'000,000
— Reparación del canal de
conducción de agua pota-
ble en Ayacucho " 40'000,000
— Mercado de Abastos en
Ayacucho " 10'000,000
— Defensa o Alameda y
reparación de puente 43'000,000

EDUCACION PROYECTO:

— Rehabilitación de locales
escolares en Huanta y
Ayacucho " 50'000,000

OTROS

PROYECTO:

— Apoyo a la ejecución de
acciones de emergencia 5'000,000

09.00 BIENES DE CAPITAL 29'000,000

SALUD

— Equipamiento servicios de
emergencia (Adquisición
de 3 Ambulancias: Tielas,
San Pedro de Cachi y
Huanta) S/. 24'000,000
— Equipamiento Puestos Sa-
nitarios " 5'000,000

TOTAL PLIEGO: S/. 303'000,000

VOLUMEN 04 : GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO 0060 : Concejo Provincial del Cusco

GASTO ASIGNACION

08.00 OBRAS S/. 30'000,000

— Limpieza de colectores de
agua pluviales y trabajos
de prevención y seguridad
de cuencas hidrográficas S/. 30'000,000

TOTAL PLIEGO: S/. 30'000,000

TOTAL AMPLIACION: S/. 946'000,000

Artículo 3º— Los bonos a que se refiere el artículo 1º de la presente ley se amortizarán en un periodo no mayor de diez (10) años, devengando un interés anual reajutable del cincuenta por ciento (50%).

Artículo 4º— En el término de quince (15) días contados a partir de la vigencia de la presente ley, los Pliegos considerados en la Ampliación Presupuesta a que se refiere el Artículo precedente, aprobarán la desagregación de los montos autorizados por Programas a nivel de asignaciones específicas. Copias de las respectivas Resoluciones serán transcritas a los Organismos que señala la Ley 23233.

Artículo 5º— La presente ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochentauno.

JAVIER ALVA ORLANDINI, Presidente del Senado.

ALBERTO GOICOCHEA ITURRI, Senador Secretario.

LUIS PERCOVICH ROCA, Presidente de la Cámara de Diputados.

RAUL MEZA GAMARRA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos ochentauno.

FERNANDO BELAUNDE TERRY, Presidente Constitucional de la República.

MANUEL ULLOA ELIAS, Presidente del Consejo de Ministros.